


RV: TUTELA - Sra. ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ MORA.

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 18/06/2021 5:10 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

 7 archivos adjuntos (2 MB)

2_110010315000202103542002expedientedigi20210611095404.pdf; 7_110010315000202103542001autoqueadmite20210615114148.pdf; Anexo 1. RELACIÓN TRÁMITES UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS del 1 de enero al 10 de junio 2021.pdf; Anexo 2. Resolución No. 3259 de 2021..pdf; Anexo 3. Oficio No. 3259 de 2021..pdf; Anexo 4. Notificación de Resolución y Oficio No. 3259 de 2021..pdf; ACCION DE TUTELA Sra. ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ MORA..pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 5:04 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: TUTELA - Sra. ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ MORA.

Buenas tardes: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 18 de junio de 2021 y sus anexos por medio del cual se da respuesta a la acción de tutela instaurada por ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ MORA

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 3:04 p. m.

Para: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: TUTELA - Sra. ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ MORA.

Buenas tardes Yaneth: le anexo la respuesta dentro de la acción de tutela interpuesta por la Sra. ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ, junto con los anexos, para su trámite respectivo.

Cordialmente

De: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 2:05 p. m.
Para: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: TUTELA - Sra. ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ MORA.

Dra. Martha,

Envío proyecto de respuesta de tutela de la Sra. ANGIE MARIANA HERNÁNDEZ MORA.

Quedo atenta,

Erica Marcela Gaviria Acevedo

Profesional Universitario Grado 14.

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Carrera 8 No. 12 B-82 piso 4 Bogotá



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 10:11
Para: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Myriam Rozo Torres <luzmrozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pedro Jose Amezcua Castañeda <pamezquc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03542-00

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 17 de junio de 2021 10:28 p. m.

Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03542-00

BOGOTA D.C.,jueves, 17 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN No.54418

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

email:presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co; regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANGIE MARIANA HERNANDEZ MORA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03542-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 15/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón

judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 17/06/2021 22:28:27

SECRETARIO

Se anexarán (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):2_110010315000202103542002expedientedigi20210611095404.pdf

Documento(2):7_110010315000202103542001autoqueadmite20210615114148.pdf

Certificado(1) : 34992D4F320CA48C7446BB3240E7F5A5F9D3D0380512665B573A1AFC2CBAB795

Certificado(2) : 2AF39DFB49DDEF1A8253659D48011308AD207D658AB127C0A88D49779CB36E3E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C6e43cdb47b7d4f26632a08d932092803%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637595837184855313%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtIi6k1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=zPIVMhbXj%2B7d18Mu11MhlwGckfoGf2YjY15HjOwtJmc%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C6e43cdb47b7d4f26632a08d932092803%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637595837184855313%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtIi6k1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=zPIVMhbXj%2B7d18Mu11MhlwGckfoGf2YjY15HjOwtJmc%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C6e43cdb47b7d4f26632a08d932092803%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637595837184855313%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtIi6k1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=zPIVMhbXj%2B7d18Mu11MhlwGckfoGf2YjY15HjOwtJmc%3D&reserved=0)

con-65838

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.